



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 315/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Santiago Javier GIMENEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Inglés II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 315/2023 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 315/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez a la aprobación de la asignatura Inglés II,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

antes de aprobar su correlativa Inglés I, al alumno Santiago Javier GIMENEZ,
Legajo N° 17948, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2540/2023

UTN
MEL
DAM